



AYUNTAMIENTO
DE CÁRCAR
31579 (NAVARRA)

En Cárcar, siendo las 11:00 horas del día **11/03/2019**, se reúnen los miembros de la mesa de contratación que se relacionan a continuación, correspondiente al expediente de contratación de las obras de “ **renovación del alumbrado público exterior de Cárcar**”.

- M^a Teresa Insausti Sola. Presidenta.
- Eduardo Sanz Arróniz. Vocal.
- Joaquín Legarda Araiz. Secretario- Interventor.

ANTECEDENTES:

La mesa de contratación en reunión celebrada el día 27/02/2019, resolvió conforme a lo dispuesto en el pliego, requerir a UTE ALDAMA MORENO (al ser la empresa que obtuvo la mejor puntuación tras la aplicación de los criterios de valoración), la presentación de la documentación señalada en el artículo 9 del pliego en el plazo máximo de 7 días naturales, al objeto de comprobar la capacidad de obrar, la inexistencia de causas de incompatibilidad o de prohibición para contratar, y la personalidad del representante legal de la empresa.

Por parte de la empresa se ha presentado a través de P.L.E.N.A la documentación requerida. Se ha aportado además copia de la escritura de constitución de UTE MORENO ALDAMA, con CIF U 26562330, cuyo representante legal es D. Julián Moreno Roldan, con DNI nº 52.446.895 H.

A la vista de lo cual, y conforme a lo señalado en el pliego regulador de la contratación, se acuerda:



AYUNTAMIENTO
DE CÁRCAR
31579 (NAVARRA)

Proponer la adjudicación del contrato de “ renovación del alumbrado público exterior de Cárcar,(cuadros C/ Barranco y C/ San Cerni), a UTE MORENO ALDAMA, con CIF U 26562330, conforme a la oferta presentada, en la cantidad de ciento sesenta y nueve mil novecientos noventa y seis euros y noventa y ocho céntimos de euro(169.996,98 €), más iva.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman la presente en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.